



## ACTA 03/2026

### -----XXIX VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 11 once de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, PAOLA EDITH CUELLAR SERRATOS, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS; todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de solicitud y en su caso, aprobación de extensión de autorización de comparecencias vía remota.
4. Oficio DRMVS/031/2026. Presentación de licencia y toma de protesta
5. Oficio DI/FEBRERO/188 Reportes trimestrales de la Administración Pública Municipal.
6. Oficio DRMVS/CAJ/007/2026. Exposición de Firma de compromisos de la CIJ 2024 y acciones con la Junta Distrital 13 del INE.
7. DRMVS/CHPCP/007/2026. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido en el oficio 2025-TM-105 consistente en la solicitud de autorización para la donación de vehículos propiedad del municipio a favor del Sistema DIF municipal.
8. SMV/028/2026. Presentación y en su caso aprobación de la revocación de poderes emitidos, y autorización para el otorgamiento de poderes generales para el ejercicio de la representación jurídica del Ayuntamiento.
9. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento, de la integración de la Comisión de la Feria de Valle de Santiago, Guanajuato 2026.
10. DRMVS/CSPTTMPC/012/2026. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del programa "El Bullying no es un Juego".
11. DRMVS/CDRE/007/2026 - presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación del programa "Bienestar para el campo: rehabilitación de cintilla de riego"; aplicable en el municipio de Valle de Santiago, Gto.
12. DRMVS/CSPTTMPC/013/2026 - presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento a la "Trayectoria Y Servicio Policial" de los Elementos de los Cuerpos de Policía y Tránsito de la Comisaría de Seguridad Pública de Valle De Santiago, Gto.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido en el dictamen DRMVS/CHPCP/011/2026, consistente en la "Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato."
14. Análisis y en su caso aprobación de la "Primera Modificación al Presupuesto 2026 de la descentralizada Casa de la Cultura del Municipio de Valle de Santiago, Gto".



15. Asuntos generales.
16. Aprobación del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria
17. Cierre de sesión

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes 09 nueve de los 12 doce miembros de integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

### 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación. **Se hace constar la incorporación a esta sesión de Ayuntamiento de la ciudadana regidora Irma Serrano Roa.**

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (10 diez votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

### 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE EXTENSIÓN AUTORIZACIÓN DE COMPARENCIAS VÍA REMOTA.

Se da cuenta del oficio de fecha 06 seis de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, suscrito por la regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas, quien solicita a este órgano colegiado, en base al antecedente que obra en el acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 11 de diciembre del año 2025, la extensión de autorización para que, durante el mes de marzo del año en curso, continúe compareciendo vía remota, lo anterior por las razones expuestas en su oficio, del cual se hace constar, obra dentro del apéndice de la presente acta.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: La Propuesta ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración, por lo que en este momento es sometida a votación. Instruyendo a la Secretaria de Ayuntamiento para que, en caso de ser aprobada la propuesta, se de acceso vía remota a esta sesión a la regidora solicitante, y se le tenga por presente en el desarrollo de la presente sesión.



**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (10 diez votos a favor y ninguno en contra), se aprueba a favor de la regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas, la extensión de autorización para que, durante el mes de marzo del año en curso, pueda seguir compareciendo vía remota, en los términos de lo expuesto.

Se da cuenta y se hace constar a este Ayuntamiento el ingreso vía remota, de la Regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas a esta sesión.

#### 4. OFICIO DRMVS/031/2026. PRESENTACIÓN DE LICENCIA Y TOMA DE PROTESTA.

Se presenta a este Ayuntamiento, el oficio DRMVS/031/2026 suscrito por la regidora Jazmín Castillo Raya, quien con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XI y 50 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la solicitud de licencia por el periodo comprendido del 24 de febrero hasta el 11 de abril del año 2026. Haciéndose constar que el mismo se encuentra glosado al apéndice de la presente acta.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *“Si la metió la solicitud el veinticuatro de febrero ¿por qué hasta ahorita? O sea, este, hubo un espacio muy grande para que tomara protesta en el momento, o sea, no es un director que, que usted tiene la facultad, si no es un integrante del Ayuntamiento donde es importante que se hubiera dado, este, la toma de protesta de la suplencia, se dejaron pasar dieciséis días y en esos dieciséis días, este, creo que era su trabajadora la señorita, no se ahí en su oficina, son doble sueldo o ¿cómo estuvo ahí?, la verdad no sé cómo, la catorcena ahí no sé qué pasaría por ahí.”*

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Licenciada Eunice Ramírez Alonso: *“Bien, Regidor, si pudo revisar los documentos que le envió la Secretaría de Ayuntamiento y es dirigido a todo el Ayuntamiento, anexamos al mismo lo que es la certificación de la INE de la Regidora suplente así como de la constancia de mayoría, en ese sentido, en Recursos Humanos se le da vista hasta que toma protesta, hasta que toma protesta es que se pagaría, así como usted lo expresa, es que se le pagaría un salario diferente, nada más, porque es una suplencia lo que se hace, este, y también se haría el corte de la Regidora en la fecha en la que ella solicitó, eso no genera ningún problema, toda vez que la Regidora Jazmin en su escrito de origen le dio vista al área de Recursos Humanos, en la parte de hasta abajo viene con vista al área de Recursos Humanos.”*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *“Regidor, de verdad que sorpresa, este, siempre nosotros o personalmente me he dirigido yo con todo respeto hacia usted y el hecho de llamarla como mi trabajadora, entre comillas, “mi trabajadora”, con todo respeto creo que es una colaboradora, es una compañera de nosotros, así que, pues al igual como usted siempre ha pedido el tema de ese respeto y las denuncias que ha presentado hacia mi persona, creo que también le pido respeto ¿no?, de la forma como se dirige hacia ella, solamente quería agregar este punto.”*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *“Yo creo que, desde luego que por ley tiene derecho la Regidora de ella pedir una licencia si así ella lo requiere ¿verdad?, tal vez a lo mejor, lo que estamos tratando de decir aquí es que, se quedó acéfalo un espacio durante dieciséis días y entonces podría ser que se podría advertir un posible abandono de funciones, a eso nos referimos, porque, bueno, nos hubiera gustado que nos hubiera mandado un aviso o un comunicado de esta situación, pero creo que más bien a eso es lo que se refería el Regidor y este, desde luego que nosotros avalamos esta situación porque aparte no se requiere que se vote, solamente es de conocimiento, nada más era eso.”*



Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Licenciada Eunice Ramírez Alonso: *"El oficio estuvo presentado en tiempo y forma en la Secretaría y lo sesionamos en la sesión más próxima que sería esta del día once de marzo."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Yo pienso que por la importancia debe de ser una extraordinaria e incluso deben ser dos sesiones por mes, como marca la Ley, este, porque son varios puntos donde si se hacen las dos por mes que marca la Ley no serían tantos puntos a tratar y se le daría el seguimiento con la seriedad que hay y este, públicamente pido disculpas, a lo mejor me expresé no adecuadamente, que es una trabajadora, es una colaboradora de su despacho, o sea, no fueron las palabras adecuadas, pido disculpas públicamente."*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tiene por presentada la solicitud de la regidora Jazmín Castillo Raya y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, dicha solicitud no requiere la autorización de este Ayuntamiento, por lo que, en consecuencia, se tiene por enterado a este cuerpo colegiado para los efectos a los que haya lugar, instruyendo a la secretaria para que proceda conforme a la ley.

En consecuencia y por instrucción del Presidente Municipal se solicita la presencia ante este Ayuntamiento de la ciudadana Paola Edith Cuellar Serratos, quien previo a esta sesión fue identificada plenamente como regidora suplente de la regidora propietaria Jazmín Castillo Raya, tal y como se desprende de la Constancia de Asignación de regidores por el principio de representación proporcional del Ayuntamiento de Valle de Santiago, del estado de Guanajuato, expedida en fecha 06 de junio del año 2024, además de su credencial de elector, cuyos rasgos y características concuerdan fielmente con la misma, documentos de los que hago constar, han sido glosados en copia certificada al apéndice de la presente sesión y han sido expuestos a los integrantes de este ayuntamiento. Por lo que en este momento el ciudadano presidente le tomara la protesta de ley.

#### TOMA DE PROTESTA

*Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Ciudadana Paola Edith Cuellar Serratos, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido?"*

*Manifestando la ciudadana Paola Edith Cuellar Serratos: "Si, protesto"*

*Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande."*

En uso de la voz, la secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Se da la más cordial bienvenida a la regidora Paola Edith Cuellar Serratos y se le invita a que ocupe su lugar para continuar la sesión, haciéndole saber que, desde este momento puede participar con voz y voto en el desarrollo de la presente sesión, para lo cual deberá ser solicitado levantando su mano y que será integrada a las comisiones donde participaba la regidora propietaria. Bienvenida regidora.

Se hace constar que se encuentran presentes los 12 doce miembros del ayuntamiento, lo anterior para efectos de quórum.

#### 5. OFICIO DI/FEBRERO/188 REPORTES TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Se da cuenta del oficio número DI/FEBRERO/188, suscrito por la Licenciada Geraldine Ledesma Gil, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato presenta ante el Ayuntamiento los informes trimestrales correspondientes al periodo octubre-diciembre 2025, de las dependencias de



la Administración Pública Municipal. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tiene por presentado el informe por parte de las dependencias de la Administración Pública, e instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento para que los informes se glosen de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no son sujetos de votación alguna, por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

#### **6. OFICIO DRMVS/CAJ/007/2026. EXPOSICIÓN DE FIRMA DE COMPROMISOS DE LA CIJ 2024 Y ACCIONES CON LA JUNTA DISTRITAL 13 DEL INE.**

Se da cuenta del oficio emitido por la comisión de Atención a las Juventudes, con numero DRMVS/CAJ/007/2026, quien a través de su presidente, el regidor Erick Barrón Gasca, solicita exponer ante este Ayuntamiento el tema relativo a la firma de compromisos de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 y las acciones coordinadas con la Junta Distrital 13 del Instituto Nacional Electoral, el cual al ser un ejercicio democrático, promueve la participación activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos que impactan su entorno, lo anterior con fundamento en el artículo 21 y demás aplicables del Reglamento Interior para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.

Hace uso de la voz el Regidor Erick Barrón Gasca: *“Con su permiso, Presidente; Síndica; Secretaria del Ayuntamiento; y compañeras y compañeros Regidores de este Honorable Ayuntamiento:*

*Hoy comparezco ante ustedes para exponer el trabajo realizado desde la Comisión de Atención a las Juventudes, relativo a la firma de compromisos derivados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, en coordinación con la 13 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.*

*Quiero comenzar diciendo algo muy claro: La Consulta Infantil y Juvenil no es solo un ejercicio estadístico; es la voz directa de nuestras niñas, niños y adolescentes. Y en Valle de Santiago esas voces señalaron con firmeza problemas que viven todos los días:*

- *Los animales en situación de calle,*
- *la deforestación y la escasez de agua;*
- *y también una preocupación profunda por el consumo de tabaco, vapeadores, alcohol y otras sustancias en edades tempranas.*

*El acercamiento del INE, representado por la Junta Distrital 13, hacia esta administración municipal no fue casualidad.*

*Se dio porque encontraron un gobierno que ya venía trabajando en estos temas. Se dio porque encontraron disposición, apertura y voluntad para construir en conjunto, como no se había tenido antes.*

*Bajo el liderazgo de nuestro Presidente Municipal y desde la Comisión que me honro en presidir, logramos que los resultados de la Consulta no quedarán solo en un informe, sino que se tradujera en una agenda formal de trabajo.*

*El pasado 10 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la Mesa de Deliberación de Resultados, donde distintas dependencias municipales participaron activamente para convertir esas preocupaciones en compromisos concretos, los cuales quedaron formalmente acordados en la sesión de la comisión celebrada el 25 de febrero del presente año. Entre ellos destacan:*



1. *Compromisos en favor del medio ambiente y el bienestar animal, los cuales ya se encuentran siendo atendidos bajo indicaciones de nuestro Presidente Municipal y con el liderazgo de nuestra Síndica Municipal.*
2. *Acciones de prevención de adicciones y fortalecimiento de la salud mental, temas que mis compañeros regidores y un servidor hemos venido trabajando desde los primeros meses de esta administración a través de nuestras respectivas comisiones.*
3. *Así como actividades deportivas y comunitarias para ofrecer alternativas reales a nuestras juventudes, mismas que estamos llevando de rincón a rincón junto con nuestro equipo administrativo, acercando programas y acciones a la ciudadanía para construir un Valle de Todos.*

*Pero hay un dato que también debemos subrayar: De acuerdo con lo señalado por la 13 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Valle de Santiago se convirtió en el municipio que logró formalizar una agenda de compromisos institucionales derivados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, marcando un precedente de coordinación entre el INE y un gobierno municipal en el estado de Guanajuato, con seguimiento trimestral por parte del propio Instituto durante el año 2026. Esto habla de coordinación, habla de voluntad política, habla de trabajo y habla de una administración que abre las puertas a toda institución que quiera sumar por el bien de nuestro municipio. Una Administración que si trabaja con y por Valle de Santiago*

*Como Presidente de la Comisión de Atención a las Juventudes, asumo este compromiso con responsabilidad, pero también con la convicción de que este logro es resultado del trabajo en equipo y del respaldo decidido de esta administración.*

*Por ello hoy solicité hablar de este tema y exponer estos avances ante este Ayuntamiento, e invitar a todas y todos a seguir sumando esfuerzos para trabajar por un Valle de Todos.*

*Porque hoy enviamos un mensaje claro: En Valle de Santiago las voces de nuestras niñas, niños y adolescentes no solo se escuchan si no que se convierten en acciones.*

*Cuando escuchamos a nuestras niñas, niños y jóvenes, no solo participamos en una consulta: construimos futuro para Un Valle de Todos.*

*Sigamos construyendo un municipio que escucha, que coordina y que cumple. Muchas gracias."*

*Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tiene por presentado el informe de los trabajos llevados a cabo por la comisión de Atención a las Juventudes, e instruyo a la secretaria de Ayuntamiento para que dicho informe se glose de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.*

**7. DRMVS/CHPCP/007/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL OFICIO 2025-TM-105 CONSISTENTE EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A FAVOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.**

*La comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública del municipio, a través de su presidenta, la regidora Maryte Ramírez Hidalgo, presenta a este Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el dictamen identificado como DRMVS/CHPCP/007/2026 el cual contiene la solicitud de donación de vehículos propiedad del Municipio de Valle de Santiago, a favor del Sistema DIF Municipal, los cuales son reconocidos como:*



- Vehículo automotor marca NISSAN, línea URVAN, clase automóvil, tipo VAN, modelo 2023, motor de gasolina, con NIV JN1BE6DS0P9082622 con numero de placas GHF047F, con numero de resguardo 8063.
- Vehículo automotor marca CHEVROLET, línea AVEO, clase automóvil, tipo SEDÁN, modelo 2023, motor gasolina, con NIV LSGHD52H2PD065687, placas GHF013F, con numero de resguardo 8062.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; haciéndose constar por parte de la Secretaria de Ayuntamiento, que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que obra de manera íntegra en el apéndice de la presente acta.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *“Con su permiso Alcalde, dicha propuesta tiene por objeto fortalecer la capacidad operativa del municipio en materia de atender de manera oportuna, digna, segura a personas que, por condiciones económicas, de salud, discapacidad o edad avanzada, requieran apoyo para su movilidad a través del DIF municipal, por lo que solicito la dispensa del dictamen ya que fue presentado al momento de la convocatoria, es tanto.”*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: La Propuesta ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Instruyendo a la Secretaria de Ayuntamiento para que, de ser aprobada la propuesta, se remita al titular de la Tesorería Municipal para los tramites y efectos correspondientes.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra) se aprueba la donación de vehículos propiedad del municipio a favor del Sistema DIF municipal en los términos de los expuesto.

#### **8. SMV/028/2026. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE PODERES EMITIDOS, Y AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO.**

Se da cuenta del oficio número SMV/028/2026, suscrito por la Sindica Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado, quien solicita a este Ayuntamiento, de conformidad al artículo 27 fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como del artículo 8 fracción V del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, revocar los poderes generales para pleitos y cobranzas, así como para actos de administración otorgados en las segunda y decima cuarta sesiones ordinarias, a favor de los licenciados Víctor Hugo Bautista González, Leopoldo Ramírez García, Cesar Humberto González Zúñiga y Martín Reyna Martínez, solicitando además la autorización de este Ayuntamiento para que la titular de la sindicatura pueda otorgar y revocar poder general para pleitos y cobranzas a favor de los licenciados en derecho que se estimen pertinentes, a efecto de que ejerzan la representación jurídica del Ayuntamiento en los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en los que este sea parte.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *“Ahorita el punto que tenemos aquí es presentación y en su caso aprobación de la revocación de poderes emitidos y autorización para el otorgamiento de poderes generales para el ejercicio de la representación jurídica del ayuntamiento, yo aquí, me llama mucho la atención, el hecho de que ahorita se le vaya a hacer la revocación a una persona que han mencionado y que también creo que no es un acto muy responsable el hecho de que apenas le*



vayan a revocar un poder a una persona que, desde el dieciocho de marzo del año pasado ya no esté laborando, ¿y esto porque?, porque pues ellos están facultados inclusive para estar revisando expedientes del municipio y creo que en el momento en el que ellos ya están dados de baja, en ese momento se deben de determinar que las personas se le revoquen los poderes, por ese lado y por otro lado, también nosotros vamos a autorizar para que se dé nuevamente un otorgamiento de poderes y en este sentido pues la verdad a mi si me interesaría que nos dijeran quienes son estas personas, obviamente que van a encontrar las personas que tengan los perfiles, pero nosotros si quisiéramos saber quiénes van a ser estos nuevos titulares, es una situación jurídica del municipio la que van a estar ellos, este, revisando y bueno, en ese sentido yo si quisiera que nos dijeran quienes van a ser las personas o que nos lo hagan saber para que también nosotros podamos, bueno, de alguna manera, este, pues aprobarlo y estar de acuerdo en esta situación, es todo Alcalde.”

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: “Bueno, primero que nada, quiero hacer del conocimiento que esta es una facultad expresa dentro de la Ley para que la Sindicatura, en su caso yo que soy la Sindica, pueda revocar poderes para representar en temas legales al municipio, eso por un lado, por otro lado, no se habían revocado, este, anteriormente, porque no queremos estar gastando y gastando el tema del municipio ¿no?, o sea, al final es dinero de todos los ciudadanos y lo estamos tratando de minimizar o economizar lo más que se pueda y por otro lado, este, de igual manera, estoy de acuerdo con usted, pero es una facultad expresamente de la Síndica por lo tanto también es una conducta que cae en mis atribuciones como Síndica y puede resultar también en algo penal si ellos cometen algo indebido, bueno, de los que se van a aprobar está el director de Jurídico Oscar Zavala donde también el primero obviamente es el, quien trabaja de la mano con la Sindicatura ya que, para una persona llevar todos los temas legales del municipio pues no es lo apto y es tanto.”

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: “Pero por eso es importante que hubieran puesto los nombres con la, hace un año que se puso los nombres a quien le iba a dar los poderes, si uno va con un notario público, cuando uno va por un poder, oye, pero ¿a quien se lo vas a dar?, es lógico que debe de llevar los nombres, como aquí no vienen los nombres a quien le va a dar el poder, este, mi voto va a ser en contra.”

Hace uso de la voz el Director de Jurídico Licenciado Oscar Zavala Ángel: “Aquí es, este, bueno primero importante precisar que se nos ha encomendado a los directores los temas de actividades que realizamos siempre en beneficio de las y los vallenses, ahora bien, respecto a este punto en específico precisar que se trata de un tema de operatividad y funcionalidad esto en el sentido de que en su momento, sobre todo en el área jurídica que se cuentan con términos a veces muy reducidos para atenderlo de la mejor manera posible, la facultad de representación del Ayuntamiento corresponde a la Síndica Municipal conforme al artículo 25 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en cuanto al otorgamiento de poderes que es el punto a tratar, esto en su momento a quien se considere pertinente se le otorgue poderes, además de los que ya se cuentan en el área jurídica para la atención de los asuntos del municipio, ello siempre para la mejor atención de los asuntos del municipio, también precisar que conforme a este artículo de representación, el código civil establece las obligaciones de los apoderados para siempre actuar de la mejor forma en atención a los asuntos del municipio, es tanto Presidente.”

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zuñiga Escobedo: “Mira yo de verdad, compañeros, Presidente y a todas las personas que nos siguen en las plataformas, de verdad no entiendo, no me gusta el hecho de que, se tenga que, como lo puedo decir, se tenga que politizar, se tenga que hacer tema de controversia dos puntos que son realmente mero trámite, como lo dijo la licenciada en el punto anterior, la compañera que está tomando protesta está en todo su derecho, nuestra compañera Regidora que está pidiendo licencia pues también está en todo su derecho, ahora el tema este de la, del otorgamiento de poderes, también no podemos dejar de pensar y dejar de lado que un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, pues no es específicamente que tenga que ser para todo y que puedan ser los todo poderosos, que puedan hacer lo que quieran con



*las arcas y con las cosas del municipio, esto es realmente mero trámite por que en la ley como lo menciona el licenciado, marca que la Síndico municipal es la representante legal del municipio y realmente ella es la que debe de estar facultada para otorgar los poderes específicos para cada caso que le llegue al municipio, un poder para pleitos y cobranzas no es un poder general que haga a esos licenciados los todo poderosos para que hagan lo que quieran dentro del municipio, entonces, realmente para mí no es, no debería de ser un tema de controversia dos puntos que son meros trámites, cuando dentro de la misma orden del día, pues hay temas que desde mi punto de vista son más importantes que dos puntos que para mí son mero trámite, es tanto Presidente.”*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *“Desde luego que cada uno de nosotros tiene su derecho de hacer su propia interpretación y entonces, en ese sentido, yo solo le digo a usted que tiene su derecho de votar a favor, es cuánto.”*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *“Muchas gracias, se los agradezco mucho y si efectivamente como lo comentaron hace un momento los compañeros, meramente como se dice por ahí, es la facultad de la Sindica, es la facultad de la Sindica, sin embargo es sometida a votación, pero todo esto que estamos haciendo efectivamente es para no estarlo sometiendo a cada momento, en cada sesión y agradezco al equipo porque efectivamente como dice Andrés, creo que hay otros temas muy, muy importantes y a veces, este, creo que lo que la ciudadanía y todas las personas que nos están viendo a través de las redes, lo que buscan es trabajo, no solamente una mesa de discusión en la que hablemos de algo vano, que realmente no hay un significado como tal en discusiones o en opiniones que se dan en esta mesa entonces, así que los exhorto compañeras y compañeros que trabajemos realmente en puntos importantes, en pro bienestar de la ciudadanía de las y los vallenses por favor, y bueno, continuamos*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: La solicitud ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración, por lo que en este momento es sometida a votación, y se comunique a la dirección jurídica el acuerdo que recaiga.

**ACUERDO:** Con 10 diez votos a favor, y 2 dos en contra de los regidores Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez, se aprueba la revocación de poderes otorgados y se da la autorización solicitada a favor de la titular de la sindicatura para que pueda otorgar y revocar poderes en los términos de lo expuesto.

#### **9. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FERIA DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO 2026.**

De conformidad a los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de la Feria del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato y a efecto de llevar a cabo los festejos correspondientes a la conmemoración de la Fundación del Municipio, así como los eventos deportivos, artísticos, culturales, artesanales, ganaderos, agrícolas y toda actividad necesaria y de realce para el municipio, se recibió en la Secretaria de Ayuntamiento oficio DPV/059/2026 firmado el por el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca, en el que presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de los funcionarios que integraran la comisión de la feria. Siendo los propuestos:

- Presidente: Sindica Paulina Rodríguez Maldonado.
- Secretario: Christopher Uzziel Martínez Zamora.
- Tesorero: Hosni Edded García Moreno.
- Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: Regidora Maryte Ramírez Hidalgo.

Propuesta que, con anterioridad al desahogo de la presente sesión, se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio, la cual obra en los apéndices del acta de la presente sesión.



Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Primeramente, se deben de respetar las decisiones si van a favor o en contra, segundo, este, no entregaron cuentas claras la, el comité pasado, entonces, mi voto va a ser en contra."*

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: *"Creo que hay una controversia con todo este tema, como dice el Regidor Andrés, lo tratan de politizar ¿no? Entonces creo que hay que reconocer el trabajo que si se hizo, talvez no en los términos que ustedes dan o la gente quiere escuchar, pero claro que se hizo bajo la ley en tiempo y forma, todo se cerró en la última comisión, este, donde se presentaron los estados financieros, anteriormente también se presentaron los resultados técnicos y claramente no es en el tiempo marcado porque no se puede presentar luego, luego después de la feria los estados financieros porque falta por pagar luz, agua, todos esos servicios que no llegan al momento o nosotros no le podemos exigir a otras dependencias como CFE que me den el pago anticipado ¿no? Cuando ellos ya contemplan ciertos periodos para hacer los pagos, entonces hasta que no nos llegue al municipio, en este caso a la feria el cobro de luz, ejemplo, este, se puede cerrar un estado financiero que si se trabajó en tiempo y forma y si se entregó bajo la ley, entonces, es tanto."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Gracias, antes de ello Regidor, creo que no se puede señalar algo así ligeramente por hablar al aire, cuando realmente todo ha sido regulado, peso a peso y ha sido manejado con una transparencia correcta y creo que usted tiene el acceso para verificar todos esos temas y mejor yo le preguntaría a usted, cuénteme, ¿Qué es lo que efectivamente no se comprobó, no se señaló, no se le dio la transparencia, no se declaró, ¿Cuál es? porque usted habla muy abiertamente donde dice no se comprobó, no se hizo, ¿qué no se hizo?, me gustaría que me dijera exactamente cuál es su duda."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Primeramente le dije que deben de respetar, porque luego..."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"No, no, estamos hablando de la feria."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Primero le dije que deben de respetar la decisión que uno hace, no estamos politizando nada, o sea, primeramente, deben de respetarnos, segundo, le comenté la vez pasada, que la gente se quejó que no daba recibos a los puestos que estaban afuera de la feria, la gente no viene y yo sí le dije a la gente, oigan, pero vamos, ¿Por qué no viene la gente? Porque tiene temor, de por si hay represalias, imagínese ahí hay gente que tiene necesidad de trabajar, vienen directamente, sabe que Presidente, no me dieron recibo de lo que pagué, ¿Qué va a pasar? Pues va la represalia en contra de ellos, la gente tiene ese temor, porque ha hecho usted también, este, se ve que está en contra del comercio local, que está cerrando negocios indebidamente."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Vuelvo a decir Regidor, me permite, una le voy a decir como tiene incoherencia y no tiene ni siquiera el tacto, no tiene ni siquiera el conocimiento, me habla de la feria, cuando me dice de un recibo, cuando los puestos ni siquiera están dentro de la feria, están fuera de la feria, creo que estamos hablando de dos cosas totalmente muy diferentes, y discúlpeme, me permite hablar por favor, si me permite, ok, le voy a decir otra cosa, el hecho de que usted siempre ha señalado, siempre habla al aire y nunca dice un contexto firme, el hecho de decir que cierro, yo, personalmente, negocios, está equivocado porque yo no soy una instancia correspondiente para eso, si usted ha estado en otras administraciones donde con un dedo quieren tapar el sol, se equivoca, aquí cada dependencia está haciendo su chamba y su trabajo y discúlpeme, si hay personas que no tienen sus permisos correspondientes o están haciendo un daño a la sociedad, aquí no estamos hablando que haya compadrazgo que había y me da permiso de seguir trabajando por debajo del agua, se equivoca, lo invito, lo invito personalmente a que vayamos a poner una denuncia ante el MP si usted esta y tiene*



*las pruebas donde me está señalando a mí, con mucho gusto yo lo acompaño y voy a asistir, pero si lo invito que a la ciudadanía, por favor, no desinforme, no haga esta desinformación, creo que sobre esta mesa estamos hablando ahorita exactamente sobre el punto de la feria, por eso lo invito a que traiga las pruebas exactas, y de lo contrario tiene las puertas abiertas, el acceso, para que usted pueda ver toda la información que usted necesita saber.”*

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: *“Bueno, si hablamos de la feria como tal, nuevamente invito a todos a leer realmente los lineamientos y bajo que lineamientos se trabaja ¿no? Porque hablar sin fundamentos es muy fácil como comentaba nuestro Alcalde, no hay que desinformar a la ciudadanía, si habla de puestos afuera de la feria, usted mismo lo está diciendo estaban fuera de la feria y eso ya no corresponde al comité de la feria, como tal el comité de la feria entrego en tiempo y forma y con todo lo estipulado bajo los lineamientos que se están trabajando, es tanto.”*

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *“Yo nada más me sumo al comentario de la Síndica, que como tal el comité lo entregó en tiempo y forma por normativa de ley, tanto es así que el órgano de control municipal, en este caso, la Contraloría Municipal, únicamente derivó de ese análisis, recomendaciones y obviamente serán tomadas en cuenta en esta nueva feria, pero únicamente fueron recomendaciones, no fueron como tal actos que derivaran una multa, sanción o así, me imagino que por eso es que se hicieron las cosas bien sino derivarían alguna sanción, es tanto.”*

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Licenciada Eunice Ramírez Alonso: *“Nada más hacerles un atento recordatorio a este Ayuntamiento que el punto en comento estamos hablando de la aprobación de la integración de la comisión de la feria del año dos mil veintiséis, en ningún momento se está tratando o se está revisando el tema sobre la auditoría de la comisión de la feria del año dos mil veinticinco, entonces se les pide a todos los miembros del ayuntamiento se apeguen al punto de votación, el punto no se ha votado y nada más pedirles que verse la discusión sobre si alguien tiene algún punto de debate sobre la integración de la comisión de la feria del año dos mil veintiséis.”*

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: *“Precisamente es eso, lo que decía la licenciada, apegarnos al punto y bueno, yo creo que se ha integrado este comité con las personas capaces y este, correctas para poder llevar a cabo otra vez esta feria que es la feria de todos, entonces no le veo por ahí esa grilla de traer cosas que talvez no estén fundamentadas, que nunca están fundamentadas a esta mesa.”*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *“Si bueno, yo nada más quiero comentar que, que bien que nuestra Secretaria de Ayuntamiento eh, nos lo comente como tal porque si, no nos estemos saliendo del punto, si no que estemos hablando respecto del punto, de la feria, y en ese sentido yo veo que ya contesto aquí la Regidora Maryte y la Síndico y hablaron en un asunto referente a la feria comentando que se cumplió en tiempo y forma, lo cual yo quiero decir que no fue tal, nada más en replica a eso y ya nada más usted preguntaba alcalde que le preguntara de una situación específica respecto de la feria, yo si nada más quiero preguntar algo, en el reglamento vigente de en su momento en el artículo 27 nos mencionaba una vez rendido el informe de la feria, la contraloría municipal realizará una revisión del mismo a fin de determinar en caso necesario los procesos de responsabilidad administrativa a que hubiera lugar o bien emitir la constancia a la comisión de que todos los actos se realizaron de conformidad a lo autorizado, entonces nada más quiero preguntar si tienen dicha constancia, es mi pregunta solamente.”*

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: *“Si claro como comento la Regidora Maryte y como comenté yo, gracias a que se hizo en tiempo y forma, porque si se hizo en tiempo y forma, nos hizo solo recomendaciones, no hay ninguna falta administrativa ni nada más allá de eso y justamente esas recomendaciones son para mejorar en esta nueva feria apegándonos al punto.”*



Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zuñiga Escobedo: *“Es que yo lo reitero como lo mencione anteriormente, si se está politizando las cosas porque como lo expresa la Secretaria, el punto no tiene nada que ver con la feria pasada, si se entregó, yo estoy también en la comisión de hacienda, se entregó los estados financieros, se cerró el tema de la feria pasada y el punto que estamos tratando ahorita es la integración del consejo de la feria, ese es el punto, entonces si no se estuviera politizando ni siquiera se tendría que tocar el tema de la feria pasada donde nada más hace mención: no se entregaron cuentas claras, cuando pues al final de cuentas si se entregaron pero no es el punto que estamos tratando en este momento si no solamente la integración del comité de la feria dos mil veintiséis, es tanto.”*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *“Nada más le pido a la, una copia de las observaciones porque no viene, no las han mostrado, le pido una copia por favor, nada más, la constancia también.”*

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: *“Yo solo quiero aclarar, claro que si como siempre les he invitado a pasar a mi oficina y claro, con oficio y bajo, este, los lineamientos que también nos corresponden con mucho gusto se lo hago llegar.”*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Y toda vez que la propuesta nace de un ordenamiento legal y quedan satisfechos con la propuesta presentada misma que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración instruyo sea sometida a votación, y en caso de ser aprobada se notifique el acuerdo correspondiente a los funcionarios designados a efecto de que inicien los trabajos correspondientes, haciéndoles saber que dicho cargo tendrá una temporalidad de un año y será de carácter honorífico.

**ACUERDO: Con 10 diez votos a favor, y 2 dos en contra de los regidores Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez,** se aprueba la propuesta de los miembros que integraran la “Comisión de la Feria de Valle de Santiago, Guanajuato 2026”, en los términos expuestos.

#### **10. DRMVS/CSPTTMPC/012/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA “EL BULLYING NO ES UN JUEGO”.**

Fue presentado ante la Secretaria de Ayuntamiento el dictamen DRMVS/CSPTTMPC/012/2026, firmado por la presidenta de la comisión de Seguridad pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil, sindica Paulina Rodríguez Maldonado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; quien pone a consideración de este cuerpo colegiado para su “Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa “El Bullying no es un juego” aplicable al Municipio de Valle de Santiago, Gto. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que obra de manera íntegra en el apéndice de la presente acta.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: *“Con su permiso Presidente, a todos los integrantes del Ayuntamiento, en el municipio de Valle de Santiago se reconoce el acoso o violencia escolar, como se llama bullying, presenta una forma de violencia que vulnera gravemente los derechos de niñas, niños y adolescentes, en su caso también reconozco, este trabajo es llevado por el Regidor Luciano y por ese mismo motivo, que el Regidor haga uso de la voz y exponga los motivos del porqué de este programa.”*

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: *“Gracias Sindica, bueno, antes que nada, me gustaría reiterar que este programa se hizo dentro del marco del compromiso del alcalde con los*



ciudadanos de Valle de Santiago, en especial con los estudiantes del municipio y también agradecer a la Síndica que me dejó en la comisión que ella preside, presentar el programa y llevarlo a cabo.

Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento.

En mi carácter de Secretario de la Comisión, yo Luciano Miranda Hernández, me permito presentar ante este Pleno el dictamen relativo al Programa Municipal "El Bullying no es un Juego". Iniciativa que tiene como objetivo fortalecer las acciones de prevención, atención y sensibilización frente a la violencia escolar en nuestro municipio, particularmente entre niñas, niños y adolescentes. Este programa busca generar entornos educativos más seguros, promoviendo la cultura del respeto, la sana convivencia y la detección oportuna de conductas de acoso escolar.

La propuesta que hoy se somete a su consideración surge de la necesidad de atender una problemática que impacta de manera directa en el bienestar emocional, social y académico de la población estudiantil. A través de acciones coordinadas con instituciones educativas, autoridades municipales y la comunidad, se pretende impulsar estrategias de información, capacitación y acompañamiento que contribuyan a erradicar prácticas de violencia en el ámbito escolar.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a este Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura íntegra del documento, en virtud de que el mismo fue previamente puesto para su conocimiento, a efecto de proceder directamente la aprobación del dictamen correspondiente. Es cuanto Alcalde."

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: La Propuesta ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Instruyendo a la secretaria de Ayuntamiento para que, en caso de ser aprobada la propuesta, se publique en la página oficial del municipio y se remita copia certificada del acuerdo a la síndica municipal a efecto de que coordine los trabajos con las áreas involucradas.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el Programa "El Bullying no es un Juego" aplicable al Municipio de Valle de Santiago, Gto. En los términos de lo expuesto.

**11. DRMVS/CDRE/007/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA EL CAMPO: REHABILITACIÓN DE CINTILLA DE RIEGO"; APLICABLE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

Se recibió oficio que contiene el dictamen DRMVS/CDRE/007/2026 firmado por el presidente de la comisión de Desarrollo Rural y Económico, regidor Roberto Antonio Sardina Martínez, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; quien pone a consideración de este cuerpo colegiado para la Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación el Programa "Bienestar para el campo: rehabilitación de cintilla de riego" aplicable a Valle de Santiago, Guanajuato," Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que obra de manera íntegra en el apéndice de la presente acta.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a al presidente de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz el Regidor Roberto Antonio Sardina Martínez: "Se somete el dictamen correspondiente a los Lineamientos de operación del programa Bienestar para el Campo, rehabilitación de cintilla de riego, el cual tiene como finalidad fortalecer la productividad mediante mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola, brindando una mayor eficiencia del recurso hídrico



y optimizando los costos de producción, por lo cual solicito la dispensa del dictamen ya que fue presentado, analizado y aprobado por unanimidad por los integrantes de dicha comisión, es tanto.”

Hace uso de la voz el Regidor Erick Barrón Gasca: “Yo nada más quiero felicitar, porque por ahí estuvimos en comisión con el Regidor y con la Regidora, quiero felicitar que por parte del municipio se está aportando al 100% de este proyecto, ya que no se tuvo apoyo por parte del gobierno estatal”

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: La Propuesta ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Y en caso de ser aprobado, se le dé el trámite de ley.

Por instrucción de presidente municipal se pone a consideración de los y las integrantes del ayuntamiento la aprobación de lo contenido en el presente punto, los que estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra de la aprobación del punto, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueban Lineamientos de Operación del programa "Bienestar para el campo: rehabilitación de cintilla de riego"; aplicable en el municipio de Valle de Santiago, Gto., en los términos de lo expuesto.

**12. DRMVS/CSPTTMP/013/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LA “TRAYECTORIA Y SERVICIO POLICIAL” DE LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

Dentro del doceavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen DRMVS/CSPTTMP/013/2026 firmado por la presidenta de la comisión de Seguridad pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil, sindica Paulina Rodríguez Maldonado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; quien pone a consideración de este cuerpo colegiado para su “Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos para el otorgamiento del reconocimiento a la Trayectoria y Servicio Policial de los elementos de los Cuerpos de Policía y Tránsito de la Comisaria de Seguridad Pública de Valle de Santiago, Gto. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que obra de manera íntegra en el apéndice de la presente acta.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: Con el permiso del Presidente Municipal, saludo a todas y todos los integrantes del Ayuntamiento. Solicito la dispensa de la lectura del dictamen, en razón de que obra en poder de todos los integrantes. Pido su voto a favor del dictamen que se sesiona en razón de los motivos que a continuación expongo. La visión de la presente Administración Municipal se centra en el cumplimiento de las leyes y el Programa de Gobierno antes citadas, motivo por el cual es que el Lic. Israel Mosqueda Gasca, Presidente Municipal y el Ayuntamiento 2024-2027 de Valle de Santiago, reconocen que una policía profesional, motivada y valorada institucionalmente constituye un elemento clave para la construcción de un entorno seguro, la consolidación del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, razón por la cual se emiten los presentes Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento a la Trayectoria y Servicio Policial del Municipio de Valle de Santiago como un instrumento normativo que dignifica la función policial y reconoce el mérito y la trayectoria al servicio de la sociedad.



Estos Lineamientos tienen como finalidad regular, transparentar y objetivar el otorgamiento de reconocimientos honoríficos al personal policial que, a lo largo de su carrera, ha demostrado constancia, compromiso institucional, desempeño profesional sobresaliente y apego a los principios que rigen la función policial.

El diseño de estos Lineamientos permite distinguir con claridad entre los estímulos de naturaleza económica, sujetos a disponibilidad presupuestal, y los reconocimientos institucionales de carácter honorífico, garantizando su compatibilidad con el marco jurídico federal y estatal, así como con los principios de legalidad, igualdad, objetividad y no discriminación.

Asimismo, el Reconocimiento a la Trayectoria y Servicio Policial se concibe como un mecanismo de estímulo moral, orientado a fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia y la dignificación de la función policial, contribuyendo al fortalecimiento institucional de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y al mejoramiento continuo del servicio brindado a la ciudadanía.

Esta es una más de las acciones que se han trabajado en la Comisión mes a mes que tratamos de dignificar y mejorar, este, a todo nuestro cuerpo policial, es tanto.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: La Propuesta ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Instruyendo a la Secretaria de Ayuntamiento para que, en caso de ser aprobada la propuesta, se remita copia certificada del acuerdo a la Comisaria para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

**ACUERDO:** Por **unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra)**, se aprueban los "Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento a la Trayectoria Y Servicio Policial de los Elementos de los Cuerpos de Policía y Tránsito de la Comisaría de Seguridad Pública de Valle De Santiago, Gto". En los términos de lo expuesto.

### **13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DRMVS/CHPCP/011/2026 CONSISTENTE EN LA "PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO."**

Dentro del décimo tercer punto del orden del día se informa que se recibió el Oficio DRMVS/CHPCP/011/2026 para su presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, remitido por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública regidora Maryte Ramírez Hidalgo. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública regidora Maryte Ramírez Hidalgo quien con autorización del Presidente Municipal haga uso de la voz en lo referente al dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Nuevamente con su permiso Alcalde, solicito la dispensa del dictamen ya que fue presentado y aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en donde se presenta la primera modificación presupuestal del ejercicio 2026 del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, la presente adecuación presupuestaria tiene por objeto actualizar, ordenar y optimizar la distribución de los recursos municipales una vez que ya fueron asignados los montos exactos de aportación del municipio en los que cabe señalar, en este año tuvieron un incremento de más de veintiún millones*



*derivado de la buena gestión y administración encabezada por usted el Alcalde Israel Mosqueda, es tanto."*

Manifiesto el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Toda vez que ha quedado a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo referente a la primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Y con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se dé el trámite de ley.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el punto, en los términos de lo expuesto consistente en la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

#### **14. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2026 DE LA DESCENTRALIZADA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO".**

En lo relativo al punto orden del día, se hace referencia del oficio no. MAR/2026-TM226 suscrito por el Tesorero Municipal Contador Público Hosni Eddéf García Moreno, mediante el cual remite a la Secretaría de Ayuntamiento la propuesta de la primera modificación presupuestal 2026 del organismo descentralizado denominado Casa de la Cultura del municipio de Valle de Santiago, misma que ha sido de conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zuñiga Escobedo: *"Presidente, pues yo creo que en estos dos puntos es donde si deberíamos de mencionar, porque creo que hemos estado discutiendo controversias de supuestas malas administraciones cuando aquí ni la Síndica, ni la presidenta de la Comisión de Hacienda me van a dejar mentir, estas modificaciones que se hicieron al ejercicio fiscal 2026, ¿Por qué fueron? Porque por una buena administración que hemos tenido de parte de este Ayuntamiento, de parte de esta administración, nos asignaron un mayor presupuesto de parte de la federación para el municipio para el ejercicio fiscal 2026, en donde hubo un incremento si no mal recuerdo Tesorero de arriba de cinco, seis millones, de más de veintiún millones de pesos que hubo de incremento para este ejercicio fiscal 2026 y todo derivado de una buena administración, entonces yo creo que también estaría bien no nada más hacer señalamientos negativos, si no también hay que hacer señalamientos positivos en donde está bien que mencionemos esto porque por la buena administración que hemos tenido se han incrementado los recursos que se le han asignado al municipio, es tanto Presidente."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Gracias Regidor y también sumo a todo esto también a las, los ciudadanos realmente todos hicieron sus pagos a tiempo en el tiempo de prediales, gracias también a todos y a todas ustedes la federación se ha sumado a ese esfuerzo por la recaudación que nosotros hicimos o hemos estado haciendo año tras año, pues ahora sí que la federación mando también mayor presupuesto, ahora si para que sea aplicado como debe de ser para el bienestar de las y los vallenses, gracias."*

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: *"Yo quiero sumar a esto que gracias a por primera vez al gobierno, este, municipal, que gracias a estas acciones se ha sumado, como dice nuestro Alcalde, el gobierno federal que es realmente quien si nos ha apoyado*



*en todo esto, tanto es que reconoce la labor que se está haciendo sumando más presupuesto a este año.”*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Y con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado, se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se dé le dé el trámite de ley.

**ACUERDO:** Por **unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra)**, se aprueba la “Primera Modificación Presupuestal 2026 del organismo descentralizado denominado Casa de la Cultura del municipio de Valle de Santiago”, en los términos expuestos.

#### **15. ASUNTOS GENERALES.**

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

#### **16. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.**

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: “Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaria ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 03/2026 de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación.”

**ACUERDO:** Por **unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra)**, se aprueba el acta de la VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

#### **17. CIERRE DE SESIÓN.**

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 8:06 ocho horas con seis minutos, del día 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis.

#### **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



LIC. PAULINA RODRÍGUEZ MALDONADO  
SINDICA

C. ERICK BARRÓN GASCA  
REGIDOR

LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO  
REGIDORA

C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTÍNEZ  
REGIDOR

LIC. PAOLA EDITH CUELLAR SERRATOS  
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ  
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRÓN  
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO  
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA  
REGIDORA



  
\_\_\_\_\_  
**TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ**  
**RÉGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 11 ONCE DE MARZO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) SE HACE CONSTAR.-**